



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 000990 - 2024

Zorritos, 31 OCT 2024

Visto, la Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 074-2023-MINEDU, el Informe N° 004-2024-GOB.REGIONAL-TUMBES-DRET-UGEL-CV-CORA, el Memorando N° 0527-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D, OFICIO N° 102-2024/ GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-IESP-DIR-D, OFICIO N°304-2024-GRT-DRET-UGEL-CVZ-IECVZ-D, la Hoja de Gestión N° 1560-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL-CVZ-ADM-UPER-RP y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO

Que, el reglamento de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 011-2012-ED, en el Artículo 141° modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, publicado el 24 julio 2016, establece "La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico- Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación. (...)";

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 074-2023-MINEDU, se Aprueba la Norma Técnica denominada "**Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2023, en el marco de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico-Productiva, así como en programas educativos**"; Norma Técnica que tiene como objetivo regular la implementación de la evaluación extraordinaria para el proceso de racionalización de personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación en las instituciones educativas de las modalidades de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Educación Técnico- Productiva, así como en programas educativos, para el año 2023, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo en función a la necesidad real y verificable, a través de la optimización de la asignación de recursos humanos y presupuestales.

Que, la precitada norma técnica establece en el numeral **5.11.5 Adecuación del cargo de plazas vacantes**, dispone: 5.11.5.1. "Para la adecuación del cargo de la plaza orgánica vacante a nivel de UGEL y DRE/GRE, se establecen las siguientes acciones, según correspondan:

- La DRE/GRE o UGEL remite propuesta a la DITEN, según corresponda, a través del SIRA.
- La DITEN evalúa propuesta a fin de aprobarla u observarla.
- La DRE/GRE o UGEL remite a la DITEN la resolución de adecuación de acuerdo a las propuestas aprobadas.
- La DITEN a través del sistema Nexus actualiza la adecuación de la(s) plaza(s)".

Que mediante el OFICIO N.º 102-2024- GOB.REGIONAL-TUMBES-DRET-UGEL-CVZ-IESP-DIR-D de fecha 25 de setiembre de 2024, con código de registro SISGEDO N.º 5133-2024 y el INFORME N.º 002-2024- GOB.REGIONAL-TUMBES-DRET-UGEL-CVZ-IESP-DIR-D-CORAIE, presentado por el director de la Institución Educativa de Jornada Escolar Completa del Nivel Secundaria San Pedro de Canchas Distrito de Canoas de Punta Sal, quien a través de su Comisión de Racionalización solicita la adecuación de la plaza jerárquica de 40 horas de código Nexus N.º **113461J12140** de Jefe de Laboratorio a Plaza Jerárquica de Coordinación de Tutoría por ser una necesidad primordial.

Que mediante el OFICIO N.º 304-2024-GRT-DRET-UGEL-CVZ-IECVZ-D de fecha 09 de setiembre de 2024 con código de registro SISGEDO N.º 4739-2024 y el Acta de reunión de directivos y personal docente de fecha 14 de agosto de 2024, documentos presentados por el director de la Institución Educativa del Nivel Secundaria Contralmirante Villar del distrito de Zorritos, quien solicita la adecuación de la plaza jerárquica de 40 horas de código Nexus N.º **111461J66040** de Coordinador Pedagógico a plaza jerárquica de Coordinación de Tutoría y Orientación Educativa por ser una necesidad esencial.

Que, a través del INFORME N.º 004/2024- GOB.REGIONAL-TUMBES-DRET-UGEL-CV-CORA, de fecha 04 de octubre de 2024, la Comisión de racionalización, informa que:

1. Para la adecuación del cargo de plazas orgánicas vacantes (Plazas Jerárquicas) a nivel de UGEL, se procedió con enviar ambas propuestas para adecuación de cargos a través del SIRA WEB a la DITEN, la misma que ha sido evaluada y aprobada por el especialista de la DITEN como se muestra en el Listado de Adecuación de Cargos.

Cuadro N.º 01 : Listado de Adecuación de Cargos – SIRA WEB

Información de la Plaza									
UGEL	Código Plaza	Código Modular	Institución Educativa	Nivel Educativo	Cargo	Adecuación del Cargo	Fecha Solicitud	Estado	Nro RD
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	111461J66040	0327403	CONTRALMIRANTE VILLAR	SECUNDARIA	COORDINADOR PEDAGÓGICO	Listado de Adecuaciones de Cargos	8/2024 12:25 p.m.	✓	[1]
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	113461J12140	0572552	SAN PEDRO	SECUNDARIA	JEFE DE LABORATORIO	COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	25/09/2024 12:25 p.m.	✓	[1]

2. De la aprobación realizada por el Especialista de la Dirección Técnica Normativa del MINEDU, de acuerdo con lo señalado en el Cuadro N.º 01, este Comité de Racionalización determinó que la adecuación y aprobación tendrá vigencia a partir del 01 de enero de 2025. La adecuación de cargos queda de la siguiente manera:

Cuadro N.º 02 : Adecuación de Plaza Jerárquica

NIVEL SECUNDARIA							
N.º	IEE	CODIGO MODULAR	MODALIDAD	CARGO ACTUAL	CODIGO DE PLAZA	CARGO A ADECUAR	VIGENCIA
01	SAN PEDRO	0572552	EBR JEC	JEFE DE LABORATORIO	113461J12140	COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	01/01/2025
02	CONTRALMIRANTE VILLAR	0327403	EBR JER	COORDINADOR PEDAGÓGICO	111461J66040	COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	01/01/2025

Que, a través del Memorando N° 527-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D, el Director de la UGEL Contralmirante Villar, dispone al área de Administración autorice a la Unidad de Personal se proyecte la resolución directoral de ADECUACIÓN DE CARGOS DE PLAZAS JERÁRQUICAS, de la forma en la que se detalla en el INFORME N.º 004/2024- GOB.REGIONAL-TUMBES-DRET-UGEL-CV-CORA, de fecha 04 de octubre de 2024, emitido por la Comisión de Racionalización.

Que, con Hoja de Gestión N° 1560-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL-CVZ-ADM-UPER-RP; la Responsable de la Unidad de Personal autoriza proyecte la respectiva resolución de ADECUACIÓN DE CARGO DE PLAZAS JERÁRQUICAS con vigencia a partir del 01 de enero de 2025.

De conformidad con la Resolución Viceministerial N° 074-2023-MINEDU, La Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo, La Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED; la Resolución Directoral Regional N° 000467-2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADECUAR EL CARGO DE PLAZAS JERÁRQUICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, que a continuación se detallan en la forma y modo en que se indica, en atención a lo informado por el Comité de Racionalización de la UGEL Contralmirante Villar en el Informe N.º 004/2024- GOB.REGIONAL-TUMBES-DRET-UGEL-CV-CORA, de fecha 04 de octubre de 2024:

NIVEL SECUNDARIA							
N°	IIEE	COD. MOD	MODALIDAD	CARGO ACTUAL	CODIGO DE PLAZA	CARGO A ADECUAR	VIGENCIA
01	SAN PEDRO	0572552	EBR JEC	JEFE DE LABORATORIO	113461J12140	COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	01/01/2025
02	CONTRALMIRANTE VILLAR	0327403	EBR JER	COORDINADOR OR PEDAGÓGICO	111461J66040	COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	01/01/2025

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Escalafón, Unidad de Personal, al Especialista de Racionalización, la Comisión de Racionalización y Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Contralmirante Villar, en el modo y plazos que la Ley establece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LCR/DUGELCVZ
LAER/ADM
LARD/UPER (e)



LIC. LENIN CHANDUCAS RAMOS
DIRECTOR DE LA UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

